



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN LA LIBERTAD

Resolución Gerencial Regional N° 000210 -2021-GRLL-GGR/GRSE

Trujillo, 28 ENE 2021

VISTO;

El Memorando N° 0002-2021-GRLL-GGR-GRSE-G, SISGEDO N° 5997079-21, y demás documentos que se acompañan en un total de cuatro (04) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Gerencia Regional de Educación La Libertad, garantizar el normal desarrollo de las acciones técnico pedagógicas y administrativas propias de su competencia para el presente ejercicio presupuestal;

Que, el artículo 32 del Reglamento de la Ley General de Educación, N° 28044, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que Los equipos, materiales y espacios educativos son recursos de diversa naturaleza que se utilizan en los procesos pedagógicos con el fin de que los estudiantes desarrollen de manera autónoma, reflexiva e interactiva sus aprendizajes, y el Ministerio de Educación – MINEDU, el Gobierno Regional a través de la Dirección Regional de Educación, en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local o las entidades que hagan sus veces, son responsables de elaborar producir y/o adquirir sus recursos educativos para los niveles y modalidades de la Educación Básica, garantizando que lleguen oportunamente a las instituciones educativas públicas y que se utilicen adecuadamente en los procesos pedagógicos; precisando que el Ministerio de Educación vigila la calidad de los textos y materiales de acuerdo a la Ley de la materia;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 0543-2013-ED en su Art. 1° se resuelve aprobar la Norma Técnica denominada "Normas y procedimientos para la gestión del proceso de distribución de materiales y recursos educativos para las instituciones y programas educativos públicos y centros de recursos educativos", y tiene por finalidad garantizar una adecuada y oportuna distribución de los Recursos y Materiales Educativos que el Ministerio de Educación distribuye a las instituciones y programas educativos públicos de las diferentes modalidades, niveles y formas del sistema educativo, así como a los Centros de Recursos a nivel nacional, con el objetivo de establecer lineamiento sobre los procedimientos y responsabilidades, para su gestión, la misma que como Anexo forman parte de la presente resolución, la misma que ha sido modificado por la Resolución Ministerial N° 645-2016-MINEDU y la Resolución Ministerial N° 321-2017-MINEDU;

Que, en tal sentido, la Gerencia Regional de Educación La Libertad emite la Resolución Gerencial Regional N° 2441-2020-GRLL-GGR/GRSE, que conforma el comité de Distribución de Materiales Educativos de la Gerencia Regional de Educación La Libertad;

Que, mediante Memorando N° 0002-2021-GRLL-GGR-GRSE-G, el Gerente Regional de Educación La Libertad, dispone se proyecte resolución de modificatoria en la parte pertinente de la Resolución Gerencial Regional N° 2441-2020-GRLL-GGR/GRSE, que conforma el comité de Distribución de Materiales Educativos de la Gerencia Regional de Educación La Libertad para el periodo lectivo 2021 para las Instituciones Educativas;

Estando a lo dispuesto en el Memorando N° 0002-2021-GRLL-GGR-GRSE-G, a lo actuado por el área de personal mediante Informe N° 0220-2021-GRLL-GGR/GRSE-OA-APER; a lo visado por la Dirección de Administración con Hoja de Envío N° 0203-2021-GRLL-GGR/GRSE-OA y la Dirección de Asesoría Jurídica de la Sede Regional;



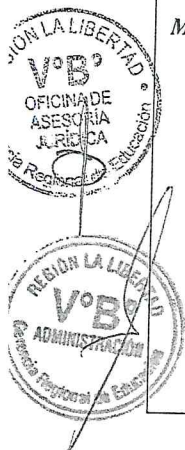
De conformidad con la Ordenanza Regional N°012-2012-GR-LL/CR, que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica del Gobierno Regional La Libertad; Ley N° 28044, Ley General de Educación; Ley N° 29944, Ley de la Reforma Magisterial, Resolución Ministerial N° 0543-2013-ED; Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, la designación de don José Luis Aguilar Pereda, de don. Jonatan Franklyn Gutiérrez Asto y de doña. Anita Gloribeh Salazar Calderón como miembros del Comité de Distribución de Materiales Educativos de la Gerencia Regional de Educación La Libertad según la Resolución Gerencial Regional N° 2441-2020-GRLL-GGR/GRSE.

ARTÍCULO SEGUNDO CONFORMAR, el comité de Distribución de Materiales Educativos de la Gerencia Regional de Educación La Libertad para el periodo lectivo 2021, de las Instituciones Educativas, debiendo quedar integrado con el siguiente personal.

	Nombres y Apellidos	Correo Electrónico
PRESIDENTE	DR. OSTER WALDIMER PAREDES FERNÁNDEZ Gerente Regional de Educación La Libertad	oparfer@hotmail.com
MIEMBROS	LUIS JAVIER COLLANTES SILVA Sub Gerente de Gestión Institucional	lcollantes@grell.gob.pe
	PROF. VICENTE ALIPIO MOYA SALINAS Sub Gerente de Gestión Pedagógica	vmoya@grell.gob.pe
	ING. JULIO ELMER SIFUENTES NICACIO Director de la Oficina de Administración	Jsifuentes@grell.gob.pe
	Bach. MAYRA LIZBET GAMARRA CANCHACHI Responsable de la Oficina de Abastecimiento	mgamarra2711@gmail.com
	Prof. JOSEFINA MERCEDES RODRIGUEZ POZO Especialista de Educación SGGP	josefina.rp@hotmail.com
	PEDRO DAVID OBANDO AZAÑEDO Gestor de Materiales Educativos - MINEDU	pedrobandalibertad@gmail.com
	JORGE EMILIO LEON MARTELL Gestor de Materiales Educativos - MINEDU	jorgeleon.lalibertad@gmail.com
	ALAN OLINTO ROLDÁN QUISPE Gestor de Materiales Educativos - MINEDU	alanroldan.lalibertad@gmail.com
	MILAGROS MARAVI COCA Gestor de Materiales Educativos - MINEDU	mmaravi.lalibertad@gmail.com
	ABRAHAM VALDELAMAR ZAVALA MORILLO Gestor de Materiales Educativos - MINEDU	abrahamzavala.lalibertad@gmail.com
	WILSON FERNANDO MARCELO PAZ Gestor de Materiales Educativos - MINEDU	fernandomarcelo.lalibertad@gmail.com
	LYNN CÁNDICE GUANILO JIMENEZ Gestor de Materiales Educativos - MINEDU	lynnguanilo.lalibertad@gmail.com



ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, con la presente a los miembros del comité, y a quienes corresponda en el modo y forma de Ley.



REGISTRESE Y COMUNÍQUESE

DR. OSTER WALDIMER PAREDES FERNÁNDEZ
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION

OWPF/G-GRSE
JLAP/D-AO
OSR/PA
Proy. N° 0203-21
21.01.21

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
LA LIBERTAD



Lo que se suscribe a Ud es COPIA FIEL de su original para su conocimiento y fines

Raimundo Josue Mendoza Valderrama
RESPONSABLE DEL AREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO